

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE LITERATURA ARGENTINA
COLECCION DE FOLKLORE

TUCUMAN

121

VILLA NOGUÉS

Maestro MARÍA A. FIGUEROA Escuela Nº 262

Fojas 2

OBSERVACIONES

Villa Nogués - Provincia de Tucumán. ¹

Escuela Nacional N.º 262.

Directora - María St. Figueroa

Descubrimiento de la aloja.

Cuentan que en época muy remota en el lugar de St., se reunieron en casa de la iguana (juez del lugar) los siguientes personajes: la dueña de casa y juez, doña iguana; la chuña, el quirquincho, el avestruz, la perdiz, el crespín con su correspondiente esposo, y como era para un baile estaba el músico de la población el coyuco.

Debian una sustancia hecha de algarroba por la Sra. dueña de casa y que mientras tomaban los embriagaba - no faltando sus querellas entre los concurrentes por cuestiones de celos, pero el juez aplacaba los enardecidos ánimos ya sea por sus razones o a varazos limpio.

En este estado se ve por la carretera a una persona que viaja al río, era Don Juan (el zorro) le llaman, acude, le invitan uno tras otro, un "chambao" de la bebida que toman, al terminar el primero dijo: "a los años aloja".

Llegaba ya la noche y con ella se reanudaron los disgustos y muy marcados entre el músico (el coyuco) y el crespín (pájaro) - Los concurrentes los despejaron un poco y luego les hicieron círculo, sacando a relucir el coyuco su daga del pecho, dando una feroz puñalada a su contineante, que quedó muerto en el acto.

Al ver el resultado de la contienda el juez llamó sus amigos y haciéndoles presente la enorme falta cometida realmente por todos e inculpando a Don Juan por haberles avisado que tomaban, les propuso de que cada uno se escondiesen por lo menos un año para olvidarse del

crimen cometido.

- El zorro dijo entonces: "Yo me meto en este potrero y mi a fieros me sacaran."

- La iguana dijo: "Yo como juez que no he cumplido con mi deber me coloco la vara insignia de la justicia en mis asentaderos para siempre."

- La perdiz dijo: "Yo me largare a los campos a silvar y arustar a los caminantes."

- La chuña dijo: "Me ocupare de avisar el tiempo de viento y lluvia con mi canto."

- El coquyo el criminal dijo: "Cuando mi daga, me meto a la tierra y solo al año saldria a cantar"

- La viuda, la pobre viuda dijo: "Todos los años, en este tiempo, llamare a mi amado, a mi compañero, gritando en el monte, ; crespin!, ; crespin!, ; crespin! y nadie me vera."

Cada uno tomio su camino... y cuentan los viejos de aquellos tiempos que cumplen su palabra.

- Asi el zorro solo a fieros lo sacan del potrero del lugar de A.

- La iguana anda alli con su vara en las asentaderos

- El coquyo solo al año sale a cantar.

- La crespina llama desde el alba, todo el dia y por la noche a su amante muy lastimeramente, gritando, ; crespin!, ; crespin!.....

Fin
Gyp. Nahu

1
v.

el lugar
del lugar
vez, de
3, la per
o era
r el

por la
emba
entes por
decidos

na per
llaman
la bebi
los años

aron los
(coquyo)
aron un
ir el coqu
a a su

z llamo
ta come
Juan
que cada
darse del